



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVII - Nº 145

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 04 DE AGOSTO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PASCO LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Pasco Ltda., convoca a sus asociados para realizar el día 21 de Agosto de 2010 a las 16,00 horas en la sede social de la Cooperativa, Asamblea General Ordinaria, a los fines de tratar los siguientes puntos del: Orden del Día: 1) designación de dos asociados para firmar el acta con el presidente y el secretario. 2) Causas por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables, anexos, notas, memoria, informes del síndico y del auditor externo, en el ejercicio Nro. 47 cerrado el 31 de Marzo de 2010 y proyecto de distribución de excedentes. 4) Modificación del reglamento del servicio de ayuda económica, (punto 12, inciso A). 5) Retribución a consejeros. 6) Renovación parcial de consejeros: a) Elección de tres consejeros titulares por dos años; b) Elección de tres consejeros suplentes por un año; d) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. La comisión electoral atenderá consultas los días 17 y 18 de Agosto de 2010 de 10 a 12 horas en la Cooperativa y el día 19 de Agosto de 2010, en los horarios de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas en la Cooperativa, para que Ud. proponga candidatos a consejeros y síndicos, y en la asamblea del día 21 de Agosto de 2010, se elegirán entre ellos a los nuevos consejeros y síndicos que formarán parte del consejo de Administración. Recuerde que en la asamblea del día 21 de Agosto de 2010, se votará solamente por las personas que hayan sido propuestas el día 19 de Agosto de 2010. Por eso tenga en cuenta que si Ud. u otro asociado de su agrado desean estar entre los propuestos para consejero o síndico. Deberá hacerlo el día 19 de Agosto de 2010, de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas en la Cooperativa.- El Secretario.

3 días - 17929 - 6/8/2010 - \$ 252.-

CLUB DE LOS ABUELOS DE VILLA CARLOS PAZ

Convócase a los socios del Club a la asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 2010 a las 11 horas en la sede social de la Institución, sita en Florida 150 de la ciudad, en la que se tratará el siguiente. Orden del día: 1) Consideración de la memoria y los estados contables del ejercicio cerrado el día 31 de Mayo de 2010 y el informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 3) Designación de dos socios asambleístas para

firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de nuestra entidad. La Secretaria.

Nº 17886 - \$ 40.-

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE CANALS

El Centro de Empleados de Comercio de Canals convoca a todos sus a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Unión esquina Gral. Uriburu, Canals el día 19 de Agosto de 2010 a las 20,30 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Causales por las que se convoca fuera de término. 3) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informes de la comisión revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31/12/2009. 4) Elección de el segundo y cuarto vocal titular, y el primer vocal suplente, los que tendrán un mandato por el término de dos años. 5) Elección de dos revisadores de cuentas titulares con un mandato por el término de un año. Art. 31º en vigencia.

3 días - 17939 - 6/8/2010 - \$ 204.-

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31 de Agosto de 2010 a las 22 horas en sede de la Institución: sito en calle San Martín y General Paz de la localidad de Uchacha. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 3) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio Nº 45 finalizado el 31/3/2010. 4) Tratamiento de cuota social. 5) Renovación parcial de comisión directiva y total de comisión revisora de cuentas con el siguientes desglose, por: Dos años de duración: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tres vocales suplentes y cuatro revisadores de cuentas: 3 titulares y 1 suplente. 6) Causa por la que se realizó la asamblea fuera de término. El Secretario.

Nº 17926 - \$ 72.-

TENISTAS VETERANAS CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Convocamos a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en

el domicilio José de Maturana 886, Barrio Urca, de esta ciudad de Córdoba, para el día jueves 9 de Setiembre de 2010 a las 18 hs. con segunda citación para las 19,00horas en y para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Designación de dos socios con derecho a voto para suscribir el acta. 3) Memoria de la presidencia por los ejercicios finalizados el 31/12/2005; 31/12/2006; 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009. 4) Estados contables por los ejercicios finalizados el 31/12/2005; 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de la nueva comisión directiva.

3 días - 17795 - 6/8/2010 - \$ 144.-

CENTRO GANADERO DE VILLA VALERIA

Convócase a los Asociados del Centro Ganadero de Villa Valeria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Agosto de 2010 a las 18 horas en el local del Centro Ganadero de Villa Valeria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y demás cuadros anexos confeccionados de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones Técnicas vigentes de la FACPE, cerrado el 30 de Abril de 2010, de los informes del Miembro del Tribunal de Cuentas y del Auditor Externo, del resultado del ejercicio y de la gestión de la comisión directiva. 3) Designación de una comisión escritora compuesta por tres miembros. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, debiendo elegir: a) Comisión directiva, 10 (diez) miembros; b) Comisión revisora de cuentas, 2 (dos) miembros. Villa Valeria, 20 de Julio de 2010.

3 días - 17799 - 6/8/2010 - \$ 240.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO, CONSUMO Y AGROPECUARIA MERCURIO LTDA.

ARROYO CABRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/8/2010 a las 09 hs. Salón Cooperativa, calle Córdoba 385. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término y 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, informe del síndico, informe del auditor e informe de auditoria por el ejercicio

cerrado el 31/12/2009; y 4) Lectura y consideración del proyecto de distribución de excedente. De los estatutos sociales: Artículo 32. El Secretario.

Nº 17791 - \$ 80.-

ASOCIACION PROFESIONAL DE INGENIEROS ESPECIALISTAS

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede de Jujuy 441 - P. Alta, el día 24 de Setiembre de 2010 a las 18,00 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación del secretario de asamblea. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 4) Consideración de la memoria, e inventario del ejercicio del 1/7/2009 al 30/6/2010 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Informe de junta electoral: proclamación de autoridades electas (comisión directiva, comisión revisora de cuentas y tribunal de disciplina. El Secretario.

3 días - 17820 - 6/8/2010 - \$ 120.-

ASOCIACION CIVIL PEÑA BOQUENSE AZUL Y ORO JOSE BAYIN BRUERA

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2010 a las 21,30 horas en su local propio, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 y el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Elección de nuevos cargos de la comisión directiva y la comisión revisadora de cuentas por el término de dos años. La comisión directiva.

2 días - 17735 - 5/8/2010 - \$ 120.-

ASOCIACION TELETAXIS DE CORDOBA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto de 2010 a las 09,30 horas en el Salón Art Deco, sito en calle Humberto Primo esq. Sucre Bº Centro donde se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Canto de las estrofas de nuestro Himno Nacional. 2) Homenaje a los socios fallecidos. 3) Lectura del acta anterior. 4) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 5) Aprobación de adquisición de inmueble de calle Avellaneda Nº 2640 Bº Alta Córdoba, ciudad de Córdoba. 6) Lectura de memoria y balance, su aprobación e informe de la comisión revisora de cuentas. 7) Asignación de montos según artículo Nº 34 del estatuto social.

8) Renovación total de autoridades. Comisión Directiva.

3 días – 17769 – 6/8/2010 - \$ 192.-

**CENTRO VECINAL NOROESTE DEVOTO
DEVOTO**

Convoca a los vecinos a la Asamblea General Ordinaria el 18/8/2010 a las 21,30 hs. en su local Vélez Sarsfield N° 750 a las 21,30 hs. Orden del Día: 1) Apertura. 2) Designación de un presidente y un secretario para asamblea. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 4) Lectura última acta de asamblea. 5) Lectura y consideración memoria y balance correspondiente al período 1/1/2009 al 31/12/2009 inclusive. 6) Cierre. El Secretario.

2 días – 17733 – 5/8/2010 - \$ 120.-

**SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA S.A.**

El Directorio de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A. por acta de Directorio N° 1237, de fecha 07/07/10, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 26 de agosto de 2010, a las 11:00 horas, en la sede de la empresa, sita en Miguel de Mojica 1600, B° Marqués de Sobremonte, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 3) Modificación de los artículos 5°; 11° y 14° de los Estatutos Societarios. Córdoba, julio de 2010

5 días – 17739 – 10/8/2010 - \$200

**TRIUNFO COOPERATIVA
DE SEGUROS LIMITADA**

Convocatoria a Asambleas de Distritos

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 43137 al 309469 integrando el Distrito Córdoba 1 a la Asamblea que se realizará el 28 de Agosto de 2010 a las 9 horas en Chacabuco 528, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 309470 al 348497 integrando el Distrito Córdoba 2 a la Asamblea que se realizará el 28 de Agosto de 2010 a las 11 horas en Chacabuco 528, Córdoba y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 348514 al 377299 integrando el Distrito Córdoba 3 a la Asamblea que se realizará el 28 de Agosto de 2010 a las 13 horas en Chacabuco 528, Córdoba; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distritos mencionadas): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de dos (2) Delegados Titulares e igual número de Suplentes para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 2 de Julio de 2010.

3 días – 17742 - 6/8/2010 - \$ 132

**ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE DEVOTO**

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Agosto de 2010 a las 21,30 horas, en su local propio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. La Comisión Directiva.

3 días – 17738 – 6/8/2010 - \$120

**CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO HILARIO ASCASUBI
SEDE SOCIAL: VENEZUELA N° 52 –
BELL VILLE – CÓRDOBA
(C – 1826)**

ESTADO de SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 30/05/2010

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, CONVOCASE, a los señores socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 27 de Agosto de 2010, a partir de las 21,30 Hs., en la sede social sita en calle Venezuela N° 52 de la ciudad de Bell Ville, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 2. Designación de 3 (tres) asambleístas, para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario electos, suscriban el Acta en representación de los socios. Y para actuar como Junta Escrutadora. 3. Informar las causales para realizar esta Asamblea fuera del término estatutario. 4. Consideración de Memoria y Estado de situación Patrimonial al 30/05/2010 y estado de cuentas a la fecha de Asamblea. 5. Conformación de la Comisión Directiva por el término de dos años de acuerdo al Estatuto vigente: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Seis (6) Vocales Titulares, Cuatro (4) Vocales Suplentes y Dos (2) Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas., todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 28° del Estatuto.- 6. Proclamación de Autoridades electas y aceptación de cargos.- 7. Tratamiento de la regularización Institucional del Club, Escrituración del Inmueble y su posterior solicitud de Exención en el Impuesto Inmobiliario Provincial y Municipal.- 8. Temas Varios. (Tratamiento Cuota societaria). La asamblea sesionara validamente, cuando se encontrasen presentes la mitad mas uno del total de los socios, como mínimo. Pasada I (una) hora de tolerancia, sesionará con los asociados presentes en condiciones de votar. Según el artículo 67° del Estatuto. La Comisión Normalizadora.

3 días – 17845 - 6/8/2010 - s/c

“ASOCIACION CIVIL AMPARO”

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Agosto de 2010 a las 20,30 hs, que se llevará a cabo en la Sede social sita en calle Martel de los Rios 2411 ,B°Villa Centenario , Córdoba, con el siguiente orden del día 1) Lectura del Acta anterior 2) Elección de autoridades propuestas para cubrir los cargos de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.3) Aprobación de Memoria, Inventario y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio año 2009.4)Causa por asamblea fuera de termino 5) Elección de dos socios asambleístas para refrendar el acta.

3 días – 17846 - 6/8/2010 - s/c

DEPETRIS CEREALES S.A.

CORRAL DE BUSTOS

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de agosto de 2010 a las 19:00 horas, en la sede social de Av. Argentina 15, Corral de Bustos, Córdoba, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2010 ppdo.; 3) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico; 4) Propuesta de no distribución de dividendos; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en exceso sobre el límite del 5% de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley 19550 ante la propuesta de no distribución de dividendos; 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por un período de tres (3) ejercicios; 7) Elección de Síndico titular y suplente por el término de tres (3) ejercicios. El Presidente.-

5 días – 17920 - 10/8/2010 - \$340

BENFIEL S.A.

El directorio de Benfiel S.A. convoca a los socios a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria para el día 31 de Agosto de 2010 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria a desarrollarse en el domicilio de calle Chacabuco 512 9no. “C” de esta Ciudad de Córdoba, Rep. Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor Presidente, el Acta de Asamblea. 2°) Explicación y consideración de las razones que tornan necesario realizar nuevamente la asamblea ordinaria y extraordinaria; 3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Octubre de 2008 y 31 de Octubre de 2009. Motivos de su consideración fuera de los plazos legales. 4°) Absorción de Pérdidas acumuladas al 31 de Octubre de 2009. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha. 6°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un año. 7°) Consideración de la aceptación o no del Aporte Irrevocable efectuado por la Sra. Honigman. 8°) Consideración de la decisión de venta del inmueble de calle Rivadavia 230/248 ubicado entre Avda. Olmos y calle Lima de la Ciudad de Córdoba”. NÉLIDA ESTHER CARRIZO, Presidente

5 días – 17932 - 10/8/2010 - \$360

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL

PARA LA DISCAPACIDAD C.A.I.D.

CONVOCATORIA

La Honorable Comisión Directiva del “Centro de Atención Integral para la Discapacidad”, C.A.I.D. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de agosto de 2.010, a las quince horas (15,00 hs.), en la Sede Social, sito en Calle San Martín 566, San José de la Dormida, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3°) Designación de DOS (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 4°) Consideración de: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.009. La Secretaria Presidente

3 días – 17952 - 6/8/2010 - s/c

ASOCIACION DEVOTENSE DE TROTE

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2010 a las 21,30 horas, en su local propio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Elección de nuevos cargos de la Comisión directiva y la Comisión Revisadora de cuentas por el término de dos años. La Comisión Directiva.

2 días – 17737 – 5/8/2010 - \$120

**ASOCIACION CIVIL
SAN IGNACIO DE LOYOLA**

Se convoca a los señores asociados de Asociación Civil San Ignacio de Loyola a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Agosto de 2010, a las 21,00 horas en primera convocatoria y a las 22,00 horas en segunda convocatoria en el local social sito en Guardias Nacionales 1400, de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea en representación de los asistentes. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de comisión revisora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009. 3) Informe del motivo de realización de asamblea general ordinaria fuera de los términos estatutarios. Se hace saber a los señores asociados lo siguiente: a) la documentación referida en el punto 2° del orden del día, estará a su disposición en la sede de la institución a partir del día 18 de Agosto próximo, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

3 días – 18072 – 6/8/2010 - \$ 228.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES Y
PROVINCIALES “FEDERICO MOISES”**

LA CUMBRE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28/8/2010 a las 15,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Presentación de la nueva lista de la comisión directiva. 3) Lectura y consideración de memoria anual, bal-

ance general con el cuadro y el informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio desde el 1/1 al 31/12/2009. La Secretaria. 3 días – 1776 – 6/8/2010 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA IPEM 228
“SAN ISIDRO LABRADOR”

VILLA FONTANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/8/2010 a las 19,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria anual, balance general y documentación anexa del ejercicio finalizado el 31/1/2010, informe de la C.R.C. y su aprobación. 4) Consideración de las causas por las que no se convocó a asamblea general ordinaria en términos estatutarios. 5) Factibilidad del aumento de las cuotas escolares. 6) Elección de las siguientes autoridades que terminan su mandato: presidente, secretario, tesorero, vicepresidente, pro-secretario, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes y el total de la comisión de revisora de cuentas. Cba., 29/7/2010. 3 días – 17884 – 6/8/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS LABOULAYE
“PAMI”

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 24/8/2010. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 5) Informar sobre las causales por las cuales no se convocara a asamblea dentro de los términos estatutarios. La comisión. 3 días – 18038 – 6/8/2010 - s/c.

CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO SAN VICENTE

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de agosto de 2010 a las 20 horas en sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la última acta y designación de 2 socios para firmarla. 2) Información sobre las causas de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 30/6/2010. 4) Renovación parcial de la comisión directiva a saber (Art. 2) por 1 año vicepresidente, prosecretario, protesorero, vocales titulares 2° y 4°, vocal suplente 2°. La Secretaria. 3 días – 18069 – 6/8/2010 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL MORBE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/8/2010 a las 13,00 hs. en Avenida General Belgrano O'Higgins 4045. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento de memoria, estados contables e informe de junta fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/2009. El Secretario. 3 días – 18061 – 6/8/2010 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR

JORGE LUIS BORGES

LA PUERTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/8/2010 a las 21 horas en el domicilio legal de la entidad. Orden del Día: 1) Aprobación del acta de la última asamblea. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 3) Considerar la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y estados contables de los ejercicios cerrados el 31/5/2007, 31/5/2008, 31/5/2009, y 31/5/2010. 4) Elección de autoridades. 5) Causales de la tardanza. El Secretario. 3 días – 18036 – 6/8/2010 - s/c.

COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA
REMEDIOS ESCALADA
DE SAN MARTIN

CORRAL DE BUSTOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/9/2010 a las 21,30 hs. en su sede legal. Orden del Día: 1) Efectuar lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 2) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta. 3) Consideración de los motivos por los que se postergó la convocatoria a asamblea general ordinaria. 4) Efectuar lectura y aprobación de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al décimo ejercicio, iniciado el 15/3/2009 al 14/3/2010. 5) Efectuar elección de una nueva comisión directiva, la cual se debe conformar con un presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes y una comisión revisora de cuentas la que será conformada por 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. 6) Temas varios. 3 días – 17951 – 6/8/2010 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL
TRANSMITAXI CORDOBA

Rectificadorio del B.O.
de fechas 23, 26 y 27/2010

La Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en Acta N 845 del 13/7/2010, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el 28/8/2010 a las 9,00 hs. en el Salón Auditorio del Centro de Participación Comunal N° 8, sito en calle Rincón y Armenia, de barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba para dar tratamiento el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Autorización para contraer gravamen hipotecario sobre inmueble sito en calle Mariano Fraguero N° 3401, Barrio Hipólito Irigoyen, ciudad de Córdoba, de acuerdo al art. 33 de nuestro estatuto social. Nota: Los asociados podrán regularizar sus deudas hasta las 14 hs. del último día hábil antes de la asamblea en el domicilio de la mutual, asimismo podrán ingresar todos aquellos asociados que no registren deuda vencidas al 31/7/2010. El Secretario 3 días – 16950 – 4/8/2010 - s/c.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL CEIBO

HUINCA RENANCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/8/2010 a las 21,00 hs. en su sede social. Orden

del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que firmen el acta junto al presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios finalizado el 31/12/2008 y 31/12/2009. 4) Renovación y elección total de la H.C.D. 5) Informe y consideración de las causas de realización fuera de término de la asamblea general ordinaria. El Secretario. 3 días – 17921 – 6/8/2010 - s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

TURISCOR S.R.L.

Por acta constitutiva de fecha 22 de octubre de 2.009 y acta rectificativa Nro. 1 de fecha 21 de mayo del año 2.010. SOCIOS: BRUNO TOMASI, Argentino, soltero, de 23 años de edad, de profesión estudiante, D.N.I. N° 31.921.893, con domicilio real en Calle Las Playas N° 1984 BO Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba; SANTIAGO BAZAN, Argentino, soltero, de 24 años de edad, de profesión estudiante, D.N.I. N° 31.646.048, con domicilio en calle Tafi N° 842 Barrio Parque Atlántica, de la ciudad de Córdoba, y Sr. FERNANDO DANIEL BENGINI, Argentino, soltero, de 26 años de edad, de profesión estudiante, D.N.I. N° 30.126.787, con domicilio real en calle Tafi N° 920, Barrio Residencial Velez Sarsfield de la ciudad de Córdoba. DENOMINACION: “TURISCOR S.R.L.” DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Calle Obispo Salguero N° 724 de la ciudad de Córdoba. DURACION: Su duración es de noventa y nueve años a partir de la fecha de suscripción del presente. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene como objeto la comercialización, y/o prestación de servicios turísticos de alojamiento, esparcimiento, capacitación de idiomas y actividades culturales, permitiendo de esta manera la promoción y difusión de los recursos naturales, culturales de la Provincia de Córdoba y Argentina. Asimismo, en dicho establecimiento se podrá elaborar y comercializar productos gastronómicos, como así también se podrán comercializar todos aquellos productos que sean necesarios afines a las actividades y requerimientos básicas de los pasajeros ahí hospedados, tales como, servicios telefónicos, promoción y venta de viajes entre otros. De igual forma, podrá realizar asesoramientos en todas aquellas materias que se encuentren relacionadas con el presente objeto, ya sea por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros; pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, agencias, consignaciones y/o mandatos, como también participar en licitaciones públicas y/o privadas y participar de empresas y emprendimientos tanto en la Republica Argentina, como en el extranjero. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000). ADMINISTRACION: La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. Fernando Daniel Blengini, D.N.I. N° 30.126.787, quien revestirá el cargo de socio gerente. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Marzo de cada año. N° 18073 - \$144

ITAL EDIL ARGENTINA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
EDICTO AMPLIATORIO

Se hace saber que en el edicto N° 15017 de

fecha 28 de junio de 2010 se omitió consignar la sede social fijada mediante acta social de fecha 17 de Marzo de 2010 en La Rioja 1777, PB “A” de la ciudad de Córdoba., Provincia de Córdoba. N° 17248 - \$40

PILMAIQUÉN S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 16/11/2009, se procedió a la elección de autoridades, resultado elegido, por unanimidad y por un mandato de tres años hasta el tratamiento de la siguiente elección de autoridades, el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Ricardo José Araujo DNI: 22.392.897; VICEPRESIDENTE: Ramón Juan Araujo DNI: 23.528.115 y DIRECTOR SUPLENTE: Rosalía Josefina Araujo DNI: 28.741.578.- N° 15867 - \$40

BAUEN EFACEC S.A.

Modificación

Por Asamblea General Ordinaria N° 29 del 08 de abril de 2.010 se resolvió ratificar lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 09 de abril de 2009 y por Asamblea General Extraordinaria N° 31 del 09 de abril de 2.010, se resolvió modificar el artículo 11 de los Estatutos Sociales quedando el órgano de administración a cargo de un Directorio compuesto por cinco Directores Titulares electos por el término de un ejercicio y para el caso de que se resuelva la prescindencia de Sindicatura se elegirá un Director Suplente, por el término de un ejercicio. N° 17578 - \$40

“TRANSPORTE JAVI S.R.L.”

Por contrato del 10/03/2010, los Sres. Claudio Ernesto ARIAS, DNI N° 6.696.967, argentino, nacido el 30 de octubre de 1945, de 64 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Cramme N° 5466 – B° Ituzaingo - Córdoba, Provincia de Córdoba; y Mercedes Anita AGUIRRE, DNI N° 5.585.718, Argentina, nacida el 24 de septiembre de 1949, de 60 años de edad, casada, ama de casa, con domicilio en calle Fulton N° 7792 – B° Ituzaingo Anexo - Córdoba, Provincia de Córdoba; han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de “TRANSPORTE JAVI S.R.L.”, con domicilio y sede social en calle Fulton N° 7792 – B° Ituzaingo Anexo - Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Transporte de carga, corta y larga distancia, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumplimentando con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados.- b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento.- CAPITAL SOCIAL: pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), dividido en

TREINTA (30) cuotas partes de un valor nominal de pesos Un Mil (\$1.000) cada una.- Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Señor Claudio Ernesto ARIAS, veintidós (22) cuotas de un valor nominal de pesos Un Mil (V.N. \$1.000) cada una, o sea un total de pesos VEINTIDÓS MIL (\$ 22.000) e integra en efectivo la cantidad de pesos Cinco mil doscientos cincuenta (\$5.250) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Quince mil setecientos cincuenta (\$15.750.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio; y la Señora Mercedes Anita AGUIRRE, nueve (9) cuotas de un valor nominal de pesos Un Mil (V.N. \$1.000) cada una, o sea un total de pesos Nueve Mil (\$9.000) e integra en efectivo la cantidad de pesos Dos mil doscientos cincuenta (\$2.250) por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de pesos Seis mil setecientos cincuenta (\$6.750.-) en un plazo de seis meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio.- ADMINISTRACION: Un Gerente socio o no. Gerente Señor Claudio Ernesto ARIAS . Duración de sus funciones: 3 años.- CIERRE DEL EJERCICIO - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 01º Inst. y 03º Nom. C. y C.- Of. 21/07/2010

Nº 17622 - \$176

6 DE JUNIO INVERSIONES Y CREDITOS SA

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria (unánime) de fecha 21/07/2010, se resolvió por unanimidad designar los miembros del Directorio de la sociedad, habiendo resultado electos por el termino de dos ejercicios: Director Titular y Presidente: Fernando José Ferreyra DNI: 14.210.597; y como director suplente: Candido Ranulfo Ludueña LE: 5.569.219; quienes aceptaron los cargos en dicha asamblea y fijaron domicilio especial en Av. Vaca Narvaja Nº 148 de la localidad de balnearia, Pcia de Córdoba. Se sigue prescindiendo de la sindicatura.-

Nº 17617 - \$44

CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Abril de 2.010, Acta Nº 67, con asistencia de accionistas que determinaban el quórum necesario, al tratar el Segundo punto del Orden del Día, por unanimidad se resolvió designar como Directora Suplente de la Compañía a la señora Juana Celia Luna de Huergo, D.N.I. Nº 1.795.949, quien ejercerá el cargo hasta la finalización del presente ejercicio.

Nº 17619 - \$50

PAPELERA CUMBRE S.A.

Modificación Estatuto Ratificación Actas - Córdoba

Por Acta Nº 13 de Asamblea Extraordinaria del 08/04/2010, se resolvió por unanimidad, modificar el artículo octavo de los Estatutos Sociales, como asimismo agregar al mismo un nuevo artículo relacionado con la Sindicatura, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de

un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, los que durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación revocable exclusivamente por la asamblea. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria." "ARTICULO DECIMO SEXTO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550." Asimismo Por Acta Nº 14 de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/05/2010, se resolvió por unanimidad RATIFICAR en todos sus términos y contenido las siguientes Actas: a) de Asambleas Ordinarias números.: - nueve, del 07/07/08; - diez, del 12/03/09; - once, del 12/06/09; - doce, del 08/03/10; b) de Asamblea Extraordinaria Número trece, del 08/04/10; y c) de Directorio Número treinta y cinco del 12/03/09.

Nº 17654 - \$92

CYCON TECH ARGENTINA S.A.

Socios: Sres. Gabriel Horacio DARZUK, D.N.I. Nº 16.762.405, de 46 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en Avenida Godoy Cruz Nº 345, de Bº Las Magnolias, de la ciudad de Córdoba – Capital, Provincia de Córdoba – República Argentina y Nora Elizabet OCA, D.N.I. Nº 17.647.774, de 44 años de edad, argentina, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en Avenida 24 de Setiembre Nº 731 – P.A. – de Bº General Paz, de la ciudad de Córdoba – Capital, Provincia de Córdoba – República Argentina.- Denominación: "CYCON TECH ARGENTINA S.A."- Domicilio: sede social en Avenida 24 de Setiembre Nº 731 – P.B. – de Bº General Paz, de la ciudad de Córdoba – Capital, Provincia de Córdoba – República Argentina.- Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, la prestación de servicios relacionados con las comunicaciones, a través de la utilización de equipos informáticos; en el país o en el extranjero.- En consecuencia integran su objeto la compra, venta, consignación, importación y exportación de insumos y/o maquinarias de todo tipo y especie.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato en la persecución del objeto social.- Capital Social: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), representado por CIEN MIL (100.000) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" con derecho a un voto por acción, de PESOS UNO (1.-) cada una valor nominal, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: Gabriel Horacio DARZUK 99.000 acciones, o sea \$99.000.-, equivalente al 99% del Capital Social y Nora Elizabet OCA, 1000 acciones, o sea \$ 1.000.-, equivalente al 1

% del Capital Social; quedando en consecuencia totalmente suscripto dicho capital, e integrándose en efectivo por los socios un 25% mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años.- Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con un quórum de mayoría absoluta, y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la retribución del Directorio conforme con el artículo 261 de la Ley 19.550.- Sra. Nora Elizabet OCA, con el cargo de Presidente y Gabriel Horacio DARZUK con el cargo de Director Suplente.- La representación legal: de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente, en su caso, pudiendo asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue.- Los documentos, contratos o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la del Vicepresidente, cuando lo hubiere.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, con las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- La Asamblea podrá nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, todo ello con las formalidades de la Ley 19.550 y las que en el futuro se dicten. La decisión se tomara en Asamblea Ordinaria que incluya el asunto como uno de los puntos del orden del día.- Ejercicio Económico: Cierre de Ejercicio Social 31 de Mayo de cada año.- Fecha de Constitución: 17/06/2010.- Acta Rectificativa y Ratificativa: 18/06/2010.-

Nº 17771 - \$240

NESANA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO- CONSTITUCION

En edicto Nº16241 de fecha 20/07/2010 se rectifica lo siguiente: fecha de nacimiento del Sr. Lucas Ezequiel Carrizo es 26/01/1982 y la suscripción de capital es la siguiente: CARRIZO, LUCAS EZEQUIEL, Veintiocho mil quinientas (28.500) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, o sea Pesos Veintiocho mil quinientos (\$28.500,00.), y DAJAN, VANINA ANDREA , Un mil quinientas (1500) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, o sea Pesos un mil quinientas (\$ 1500,00.). Se ratifica el resto del contenido del edicto.- Publíquese en el Boletín Oficial. Cba, 29/07/2010.-

Nº 17773 - \$40

"SOLUCIONES MODULABLES S.A."

Socios: RODRÍGUEZ MONTENEGRO Ricardo, pasaporte mexicano Nº G 04.556.877, (CDI 20-60373645-2), nacionalidad mexicano, nacido el 09 de marzo de 1967, casado, con domicilio en Av. Londres 115, Fraccionamiento Prados de Cuernavaca, Morellos, Estados Unidos Mexicanos, hoy de paso aquí, de profesión Comerciante y la señora BATELLO

CALDERÓN Natalia Verónica, DNI 24.472.304, (CUIT 27-24472304-2) argentina, nacida el 18 de marzo de 1975, casada, con domicilio en calle Pringles 1395, Bº Pueyrredón, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de profesión comerciante, quienes concurren por sí y en ejercicio de sus propios derechos, convienen lo siguiente: Fecha de Constitución: 18/05/2010. Denominación: "SOLUCIONES MODULABLES S.A.". Domicilio Social: Calle Pringles 1395, Bº Pueyrredón, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto A) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o formando uniones transitorias de empresas, en el país o en el extranjero, la fabricación de gabinetes autónomos con todos sus accesorios, para ser aplicados al uso, entre otros: 1) De consultorio médico de campaña. 2) Prácticas de reacciones biológicas, físicas y químicas en institutos de educación o seminarios. 3) Mantenimiento de Instalaciones Comerciales, Industriales y del Hogar. B) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o formando uniones transitorias de empresas, la construcción de viviendas sobre inmuebles propios y o de terceros para lo cual podrá importar del extranjero todas las partes y o componentes de las mismas. Capital Social: El capital social es de pesos doce mil (\$12.000,00) representados por mil doscientas (1.200) acciones de Pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables; de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriben en este acto el 100% de las acciones, correspondiendo a Ricardo Rodríguez Montenegro seiscientos acciones y Natalia Verónica Battello Calderón seiscientos acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menos número de suplentes por el mismo término, siendo obligatoria su designación si se prescinde de Sindicatura; el Directorio actual está compuesto así: PRESIDENTE: Natalia Verónica Battello Calderón y DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Rodríguez Montenegro y por el término de tres (3) ejercicios. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente y por el término de tres (3) ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55º de dicha Ley. Por Acta se prescinde de Sindicatura. Representación legal de la Sociedad y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, salvo las operaciones de compra o venta de bienes registrables o inmuebles, o la constitución de garantías reales sobre dichos bienes, requerirán la firma del Presidente o del Vice-Presidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril.

Nº 17790 - \$200

CUATRO MARES S.A.

Por el presente edicto se procede a ampliar el Edicto Nº 16166 de fecha de publicación el 22/07/2010, en tanto se omitió mencionar que el Acta Rectificativa – Ratificativa del cual surge el Objeto Social ya publicado, es de la Reunión de Socios, entre Marcelo Armando Bressa Ribeiro y Aaron Manuel Bressa Ribeiro, de Fecha 17 del

mes de Junio del año 2010.

N° 17814 - \$40

PIARNINA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Julio de 2010, se resolvió el cambio de domicilio de la sede social de Av. General Paz 186 – 2° Piso “B” a Jujuy 2625, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba. Cra. Ana Maria Funoy

N° 17709 - \$40

NUEVA TRIBU S.R.L.

Cesión de cuotas sociales – Cambio de denominación – Cambio sede social

Por contrato de cesión de cuotas sociales celebrado el 01/03/10, cuyas firmas fueran certificadas ante escribano público, los señores José Luis Palazzo, argentino, abogado, DNI 7.976.254, nacido el 22 de enero de 1944, casado, con domicilio real en Los Itines 1395 de Barrio Las Delicias de esta ciudad de Córdoba y José Domingo Palazzo, argentino, abogado, DNI 21.628.298, nacido el 12 de mayo de 1970, casado, con domicilio real en calle Av. Ejército Argentino 9520, manzana 69, lote 1 de esta ciudad de Córdoba, cedieron a favor de Fernando Rubén Di Bella, argentino, ingeniero civil, DNI 216.743.027, nacido el 17 de Mayo de 1964, de estado civil casado, con domicilio en calle Perú 1738 de Barrio Parque San Francisco de esta ciudad de Córdoba: el señor José Luis Palazzo cede la cantidad de cuarenta cuotas sociales representativas del 10% del capital social de Nueva Tribu SRL y el señor José Domingo Palazzo cede la cantidad de trescientas veinte cuotas sociales representativas del 80% del capital social de Nueva Tribu SRL. El precio de la cesión fue de \$ 2.000 a favor de José Luis Palazzo y \$ 16.000 a favor de José Domingo Palazzo. Por acta de reunión de socios del 01/03/10, cuyas firmas fueran certificadas ante escribano público, los socios resuelven por unanimidad: 1) Modificar la cláusula primera del estatuto social de Nueva Tribu SRL quedando redactada de la siguiente manera: “CLÁUSULA PRIMERA – DENOMINACIÓN Y DOMICILIO SOCIALES.- (1) La sociedad se denomina ENTRETENIMIENTOS CÓRDOBA S.R.L. Actuará en el tráfico mercantil mediante dicho nombre o las abreviaturas que se decidan en las reuniones sociales, mediando la decisión de la mayoría agravada de los socios, la cual será anotada en el Registro Público de Comercio.- (2) Su domicilio social se asienta en jurisdicción de la ciudad de Córdoba.”. Modificación del domicilio de la sede social”.- 2) Modificar el domicilio de la sede social, constituyéndolo en Avenida Rafael Núñez N° 5153, Local N° 5, del Barrio Cerro de Las Rosas de ésta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- 3) Aprobar el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 01/03/10 por el cual los socios José Luis Palazzo cede a Fernando Rubén Di Bella la cantidad de cuarenta cuotas sociales representativas del 10% del capital social de Nueva Tribu SRL y el socio José Domingo Palazzo cede a la misma persona la cantidad de trescientas veinte cuotas sociales representativas del 80% del capital social de Nueva Tribu SRL.- 4) Modificar la cláusula cuarta del estatuto social de Nueva Tribu SRL quedando redactada de la siguiente manera: “CLÁUSULA CUARTA – CAPITAL SOCIAL.- (1) El Capital social se establece en la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000). Su representación documental se respalda en cuatrocientas cuotas sociales, cuyo valor nominal es de cine pesos (\$100). (2) La suscripción

del capital social se lleva a cabo de la siguiente forma: (i) El socio Sebastián Alejandro ACUÑA suscribe cuarenta (40) cuotas sociales, equivalentes al diez por ciento (10%) de la cifra del capital social. (ii) El socio Fernando Rubén DI BELLA suscribe trescientas sesenta (360) cuotas sociales, equivalentes al noventa por ciento (90%) de la cifra del capital social. (3) En la sustanciación del trámite constitutivo, según lo requiera el Tribunal que interviene, será integrado el veinticinco por ciento del capital social, es decir pesos diez mil (\$ 10.000). Por imperio legal, el saldo se integrará en el plazo de dos años. Puesta la moción a consideración de los socios, ésta es aprobada por unanimidad, por lo cual es ratificado el contenido del Contrato Social de la sociedad en su integridad, con salvedad de la cláusula anteriormente referida, la que quedará redactada cual lo arriba detallado”. 5) Inscribir en el R.P.C. el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 01/03/10 y del acta de igual fecha. Juzgado Civil y Comercial 33° Nominación (Concursos y Sociedades N° 6).

N° 17839 - \$220

“KDL DISEÑOS S.R.L.

S./I.R.P.C. – CONSTITUCIÓN
(Expte. 1908155/36)”

Socios: SANTIAGO FERREYRA, de 30 años de edad, casado, argentino, Ingeniero Industrial, D.N.I. 27.546.842, con domicilio en Lote 19, Manzana 18, Barrio Tejas Dos de la ciudad de Córdoba, CARLOS MARIA FERREYRA, de 32 años de edad, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 26.413.217, con domicilio en Av. Cárcano 51, Torre B 13, Piso 1° “B” de la ciudad de Córdoba y EUGENIA FERREYRA, de 29 años de edad, casada, argentina, Licenciada en Turismo y Hotelería, D.N.I. 28.652.648, con domicilio en calle Recta Martinolli 8679, Dpto. 2 “B” de esta ciudad de Córdoba. Fecha del acto constitutivo: 15/07/2010. Denominación: KDL DISEÑOS S.R.L. Sede y domicilio: calle Recta Martinolli 8679, Dpto. 2 “B”, ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la comercialización y confección de todo tipo de prendas de vestir, indumentaria personal y calzados para hombres, mujeres y niños en todas sus variedades, calidades y tipos. La Producción, distribución y reparto en toda actividad relacionada con el cuero animal. En el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a.-) Realizar operaciones de importación y exportación de artículos de vestir e indumentaria personal; b.-) Dar y realizar representaciones, comisiones, consignaciones y representaciones de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similares; c) participar en otras sociedades, suscribir contratos de suministro y concesiones, participar en licitaciones y concursos de precios públicos y/o privadas, de reparticiones nacionales, provinciales o innominados para la provisión de ropa de vestir en general y de la llamada ropa de trabajo y de seguridad para empresas y reparticiones publicas o privadas y demás operaciones relacionadas con su objeto social; d.-) proveer, dar en explotación, crear, explotar por sí y comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros, realizar operaciones de franchising; e.-) establecer y explotar los llamados sistemas de ventas on line por internet sea en paginas propias y/o mediante la participación en pagina de terceros f.-) establecer talleres propios de costura y

confección o talleres asociados a terceros de artículos de vestir e indumentaria personal en general en todas sus variedades, tipos y calidades; g.-) contratar talleres de terceros para la confección de ropa de vestir e indumentaria personal. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00). Administración, fiscalización y representación: La administración, representación y uso de la firma social, serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designada en el acto de constitución de la sociedad la Sra. Eugenia Ferreyra para desempeñar el cargo. Ejercicio Social: 31 de Enero de cada año. Oficina, 29/7/2010. FDO: ALLINCAY BARBERO BECERRA DE CEBALLOS – PROSECRETARIA LETRADA

N° 17852 - \$160

RIETER AUTOMOTIVE
ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28, de fecha 29 de mayo de 2010. Se eligió, por el término de 1 ejercicio, los siguientes miembros del Directorio: a) Director titular y Presidente: Martín Edwin HIRZEL, Pasaporte suizo F0448475, nacido el 27/01/1970, suizo, casado, economista, domiciliado en Gruenenbergstrasse 17, 8820, Waedenswil, Suiza; b) Director titular y Vicepresidente: Julio Alberto BASSETTI, D.N.I. 12.542.608, nacido el 15/10/1958, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en Sergio Camargo 7111 - B° Argüello – Cba. Capital y c) Director titular: Francisco José CAIMARI, L.E. 4.864.816, nacido el 11/11/1939, argentino, casado, empresario, domiciliado en Montevideo n° 527, 3er. piso, of. 6 – Bs. As. Por el término de 1 ejercicio, los siguientes miembros de la Comisión Fiscalizadora: a) Titulares: Julio Enrique MARTÍNEZ CEBALLOS, D.N.I. 8.009.167, nacido el 18/03/1949, argentino, divorciado, abogado, domiciliado en Ayacucho n° 330, cuarto piso “A” – Cba. Capital; Francisco SOLVEIRA, D.N.I. 7.981.038, nacido el 05/02/1945, argentino, casado, contador público, domiciliado en Juan Carlos Castagnino 2626 - B° Tablada Park - Cba. Capital y Raúl Francisco DENTESANO, D.N.I. 10.697.962, nacido el 04/10/1953, argentino, casado, contador público, domiciliado en Raymundo Montenegro 2931 - B° Alto Verde - Cba. Capital y b) Suplentes: Adriana Noemí RODRÍGUEZ, D.N.I. 10.697.943, nacida el 16/02/1958, argentina, soltera, abogada, domiciliada en Ayacucho n° 330, cuarto piso, “A” - Cba. Capital; María Eugenia MARTÍNEZ DEL POZO, D.N.I. 25.858.551, nacida el 05/08/1977, argentina, soltera, abogada, con domicilio en Ayacucho n° 330, cuarto piso “A” - Cba. Capital y Guillermo Juan CASANEGRA, D.N.I. 27.014.683, nacido el 20/12/1978, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Ayacucho n° 330, cuarto piso “A” - Cba Capital. Cba, 26/07/2010.

N° 17854 - \$112

“DINAMO S.A.”

Edicto Rectificadorio

Se rectifica que en edicto N° 12651 publicado el día 04/06/2010, donde dice: “...04 de diciembre de 2009...”, debe decir: “... 14 de Diciembre de 2009...”.

N° 17779 - \$40

HUARBURG GROUP S.A.

RECTIFICA PUBLICACION N° 4931
DEL 05/04/2010

Artículo segundo: Objeto: El punto a quedara redactado de la siguiente manera: a) Comerciales: Compraventa y o permuta de frutos, materias primas, productos y/o subproductos, mercaderías industrializadas o no, herramientas, equipos, rodados, muebles y útiles y semovientes en general, su exportación y/o importación, explotación de patentes de invención y marcas naciones y/o extranjeras, modelos y diseños industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones que se relacionen con el objeto social; Artículo Séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el N° de miembros que determine la As. Ord. Entre un Mín. de uno y un Max. de seis Direc. Titulares, e igual, mayor o menor N° de Suplentes, estos últimos con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores duraran tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La elección de Direc. Sup. Será obligatoria aun cuando por aumento de capital se requiera de la existencia de sindicatura y esta se encuentre en funciones. Artículo Décimo Tercero: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del vicepresidente del directorio, en su caso, indistintamente.

N° 17908 - \$80

DISVESA S.A.

Socios: Pablo Gustavo Allasia, nacido el 14/05/1984, soltero, argentino, de profesión empresario con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña N° 1662 de la ciudad de Villa Carlos Paz – Provincia de Córdoba, D.N.I 30.969.240, CUIT 20-30969240-4; y Alejandro David Allasia, nacido el 14/05/1985, soltero, argentino, de profesión empresario domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña N° 1320 de la ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba, D.N.I 31.558.778, CUIT 20-31558778-7.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 01/03/2010 y Acta Ratificativa – Rectificativa del 10/06/2010.- Denominación: DISVESA S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la localidad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La compra – venta, elaboración, distribución y comercialización de productos primarios, carnes, lácteos, fiambres, productos pesqueros y sus derivados, productos de panadería, conservas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos, dulces, helados golosinas, comestibles en general y/o elaborados frescos, congelados, secos, enlatados, bebidas para consumo humano y/o animal, de los mismos y/o sus derivados ya sea al por mayor o al por menor. La intermediación, ya sea a nombre propio o de terceros, para la compra – venta de los productos mencionados anteriormente. Asimismo para cumplir con su objeto, la Sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades que establece la Ley de Entidades Financieras. Además podrá, para la consecución del objeto antes mencionado, realizar las siguientes actividades: 1) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones. 2) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia. 3) Desarrollar

marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad.

4) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y/o coseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la sociedad. 5) Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones de bienes y/o servicios siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por Cincuenta (50) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase "A", de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada uno, con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: el Sr. Pablo Gustavo Allasia suscribe la cantidad de veinticinco (25) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, integrando en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750.-) restante en el plazo de dos años; y el Sr. Alejandro David Allasia la cantidad de veinticinco (25) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, integrando en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750.-) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso, por ausencia o impedimento del Presidente. Todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgarse por decisión del Directorio. Para el uso de la firma social y giro de las cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, se requerirá la firma del Presidente o Vicepresidente de manera indistinta. Para facilitar el giro de las cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, podrán firmar conjunta y/o indistintamente los apoderados especialmente designados al efecto.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 01/03/2010 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta y uno de Octubre de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR -

PRESIDENTE: la señora Francisca del Valle Benejam, nacida el 30/06/1965, casada, argentina, de profesión comerciante con domicilio en Roque Saenz Peña N° 1320 de la ciudad de Villa Carlos paz, Provincia de Córdoba, D.N.I. 17.158.323, DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: al Señor Gustavo Miguel Allasia, nacido el 04/03/1962, casado, argentino, de profesión comerciante con domicilio en Roque Saenz Peña N° 1320 de la ciudad de Villa Carlos paz, Provincia de Córdoba, D.N.I. 14.487.291, DIRECTOR SUPLENTE: el Señor Pablo Gustavo Allasia, nacido el 14/05/1984, soltero, argentino, de profesión empresario con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña N° 1662 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, D.N.I. 30.969.240.- Sede Social: Roque Sáenz Peña N° 1320 de la ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba.

N° 17885 - \$360

NELIO RAÚL PIGNATTA Y CÍA. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En edicto N° 12220 de fecha 02 de Junio de 2010 se debe rectificar el siguiente punto: donde dice: "Y por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 36 del 05/03/2010, se eligieron las nuevas autoridades resultando electas las mismas autoridades por dos ejercicios mas", debe decir "Y por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 36 del 29/03/2010 se eligieron las nuevas autoridades resultando electas las mismas autoridades por dos ejercicios mas".

N° 17888 - \$ 40

APECO S.A.

MODIFICACION OBJETO SOCIAL. Por Asamblea Extraordinaria de fecha diez y siete de Mayo de dos mil diez, Ratificada y Rectificada por Asamblea Extraordinaria de fecha catorce de Julio de dos mil diez, se ha resuelto modificar el Estatuto Social en su Artículo Tercero, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros con las limitaciones legales las siguientes actividades: a).- Ejecutar toda clase de proyectos de Obras relacionadas con el ramo de la arquitectura, ingeniería civil, electrónica y electromecánica, ya sean nacionales, provinciales ó municipales, interprovinciales ó internacionales, civiles, militares ó particulares; b).- Urbanizaciones, mensuras, loteos, amojonamientos, pericias y asesoramientos técnicos, edificaciones de inmuebles de cualquier género; c).- La explotación, exploración y la industrialización de canteras, minas, yacimientos, depósitos de cantos rodados, arenas, arcillas, yeso, cuarzo, cerámica y similares. Se comprende la extracción, purificación, trituración, molienda, concentración e industrialización en general de minerales metalíferos y no metalíferos; d).- Instalar y/o adquirir establecimientos industriales, mineros, petroleros, forestales y agropecuarios, como también la prestación de servicios inherentes a tales actividades; e).- realizar importaciones, exportaciones, consignaciones y compra venta de bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia ó ajena y toda actividad comercial, industrial ó financiera relacionada con el objeto de la sociedad tendientes a su propio desarrollo y expansión; f).- OBJETO FINANCIERO. Otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros, en tanto y en cuanto ello no implique incursionar en las actividades propias de las sociedades de garantía recíprocas, reguladas por la ley 24467, ni con la Ley de las Entidades Financieras N° 21526, ni

sus modificatorias, ni complementarias. El directorio deberá aprobar previamente las operaciones, fijando las condiciones en que se otorgarán las garantías y las contraprestaciones que se exigieren cada caso.

N° 17756 - \$ 124

ROMERO VICTORICA Y ASOCIADOS S.R.L. en adelante NUEVA DECADA PRODUCCIONES S.R.L.

Expte. N° 1689660/36

Cesión de cuotas sociales – Renuncia y designación de Gerente – Cambio de denominación social - Modificación de contrato

(1) Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 04.05.2009, se celebraron las siguientes transferencias de participación social: (i) Lucrecia Rosalba Garro de Romero Victorica, cedió a favor de Duilio Daniel Patricio Di Bella, argentino, D.N.I. N° 16.501.182, publicista, casado, nacido el 08 de agosto de 1963, de 46 años de edad con domicilio en calle Campanario N° 2353, Barrio Parque Capital de la Ciudad de Córdoba, la cantidad de 3 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una; (ii) Pedro José Romero Victorica cedió a Duilio Daniel Patricio Di Bella la cantidad de 1 cuota social de \$ 1.000; (iii) Lucrecia María Romero Victorica, cedió a favor de Duilio Daniel Patricio Di Bella, la cantidad de 1 cuota social de \$ 1.000. (2) Por Acta de Reunión de Socios del 05.05.2009, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Gerente Pedro José Romero Victorica; y (ii) Designar en el cargo de Gerente al Señor Duilio Daniel Patricio Di Bella, por el término de tres años a partir de la fecha. (3) Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 02.11.09, se dispuso: (i) Lucrecia Rosalba Garro de Romero Victorica transfirió la cantidad de 15 cuotas sociales a favor de Pedro José Romero Victorica; y (ii) Lucrecia María Romero Victorica vendió 5 cuotas sociales a favor de Pedro José Romero Victorica. (4) Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02.11.09, ratificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 14.05.10, se resolvió: (i) Tomar razón de las transferencias de cuotas sociales realizadas; (ii) Reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuarenta (40) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Lucrecia Rosalba Garro de Romero Victorica suscribe cuatro (4) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) valor nominal, lo que hace un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000); (ii) Pedro José Romero Victorica suscribe treinta y un (31) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) valor nominal, lo que hace un total de pesos treinta y un mil (\$ 31.000); y (iii) Duilio Daniel Patricio Di Bella suscribe cinco (5) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) valor nominal, lo que hace un total de pesos cinco mil (\$ 5.000). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social, con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en reunión de socios que determinará el monto y plazo de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por los socios"; (iii) Modificar la denominación social de la compañía, por la de NUEVA DECADA PRODUCCIONES S.R.L.; y (iv) Otorgar una nueva redacción a la Cláusula Primera, cuyo texto será: "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "NUEVA DECADA PRODUCCIONES S.R.L." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Rosario de Santa Fe N° 67, 2° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país para la realización del giro comercial.". Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 28 de julio de 2010.-

N° 18027 - \$196

METALURGICA NORTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por asamblea general extraordinaria de carácter unánime, de fecha 25 de septiembre de 2003, se resolvió la aprobación por unanimidad la cesión, venta y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de la socia Pregot Delia del Valle a favor del Sr. Diego Norberto Ros, DNI 27.172.860, argentino, soltero, nacido el 29 de mayo de 1979, de profesión comerciante y con domicilio en calle Rubén Dario 3880, barrio Los Gigantes, de esta ciudad de Córdoba. Al propio tiempo por acta social de fecha 29 de octubre de 2003 se resolvió por unanimidad adecuar el capital social al signo monetario vigente, quedando redactada la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos nueve mil doscientos cincuenta (\$9250) dividido en novecientos veinticinco (925) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios la suscriben en las siguientes proporciones: Diego Norberto Ros suscribe setecientos cuarenta cuotas (740) de pesos diez cada una, o sea un total de pesos siete mil cuatrocientos (\$7.400) y Juan Carlos Ros suscribe la cantidad de ciento ochenta y cinco cuotas (185) de pesos diez cada una, o sea un total de pesos mil ochocientos cincuenta (\$1.850) que están integradas totalmente a la proporción a la suscripción mediante el aporte de maquinarias e instalaciones según detalle de valuación que consta en el inventario que por separado y firmado por los socios es parte de este contrato. A los efectos de ley se expresa que se ha practicado la adecuación conforme a las pautas del Decreto 2128/91 que dispuso la conversión del signo Austral al signo Peso, dando los socios por adecuado todo el contrato y su inventario en tales términos." Córdoba, 26 de julio de 2010. Juzgado Civil y Comercial de 52° Nominación, Concursos y Sociedades n° 8, Dra. Marcela Antinucci (Juez) – Dra. Mariana Carle de Flores (Pro Secretaria).

N° 17853 - \$100

LA SULTANA S.A.

Constitución de Sociedad

RAZON SOCIAL : "LA SULTANA S.A. ". FECHA DE CONSTITUCION : diecisiete de mayo del año dos mil diez. SOCIOS: DANTE EDUARDO GROppo D.N.I. 7.824.849, argentino, casado, con domicilio en Rivera Indarte nro. 73 de Bell Ville, Córdoba, productor agropecuario; MAURICIO EDUARDO GROppo D.N.I. 22.169.680, argentino, casado, con domicilio en Int. Rubén Marquez nro. 652 de Bell Ville, Córdoba, Ingeniero Agrónomo; DARIO OSCAR GROppo D.N.I. 24.403.306, argentino, casado, con domicilio en Rivera Indarte nro. 73 de Bell Ville, Córdoba, Técnico en Publicidad; ANDRES GROppo D.N.I. 26.098.517, argentino, casado, con domicilio en Intendente Rubén Marquez nro. 804 de Bell Ville, Córdoba, comerciante; y la Señorita FLORENCIA GROppo D.N.I. 33.603.147, argentina, soltera, con domicilio en Rivera Indarte

nro. 73 de Bell Ville, Córdoba. DOMICILIO: Rivera Indarte nro. 73 de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. de Córdoba. Duración: noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el registro correspondiente. OBJETO SOCIAL: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, producción de embriones, producción de semen, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, incluso la multiplicación de semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones ambientales. Participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria; INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas AGROINDUSTRIAS en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal; el acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos alimenticios, subproductos y derivados, en todas las etapas de la cadena de valor alimentario; SERVICIOS: Prestación de servicios y asesoramiento técnico y comercial vinculados a todo tipo de empresas y especialmente a las actividades agropecuarias, con equipamiento propio o de terceros, con tecnología avanzada necesaria para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: siembra, fumigación, cuidados culturales, recolección de cosechas, servicios de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, acondicionamiento y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas, cualquier proceso posterior de transformación de materias primas y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto. La realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o de terceros, para su uso propio o su posterior venta o alquiler. COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas y ganaderas, lo que incluye material genético, semen y embriones congelados y otros, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, -inclusive a futuros y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales.

La comercialización de automotores de todo tipo, nuevos o usados, utilitarios, de carga y/o de paseo, nacionales o importados, sus repuestos y accesorios, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos; INMOBILIARIAS: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas. f) La participación en sociedades del tipo que fuese, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley 19550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, excluyéndose expresamente las actividades que se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Asimismo podrá integrar sociedades accidentales o participación, agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas o cualquier otro tipo de figura que implique comunidad de intereses para fines determinados con personas físicas o jurídicas respetando las limitaciones del art. 30 de la Ley 19550. A todos los fines precedentes, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-), se divide en cincuenta mil acciones de pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una. INTEGRACION: Totalmente en efectivo, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Dante Eduardo Groppo cuarenta mil acciones (40.000) que representan el 80 % del capital social ; y Mauricio Eduardo Groppo, Darío Oscar Groppo, Andrés Groppo, y Florencia Groppo dos mil quinientas (2500) acciones cada uno, representando el 5 % del Capital Social para cada uno de ellos. En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (25%) de sus suscripciones por la suma de Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) en la siguiente proporción el SR. Dante Eduardo Groppo la cantidad de Pesos Cien Mil (\$100.000.-) y Mauricio Eduardo Groppo, Darío Oscar Groppo, Andrés Groppo y Florencia Groppo la suma Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250.-) cada uno que hacen un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-), comprometiéndose todos los accionistas a integrar el Setenta y cinco por ciento (75 %) restante en el término no mayor de dos años desde la inscripción de al presente. ACCIONES: Podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de la Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19550, y de la Clase B que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos

representativos de más de una acción. Los accionistas tendrán preferencia y derecho a acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias de cada clase, salvo en el caso de emisiones con destino especial de interés para la sociedad en las condiciones que establece el artículo 197 de la Ley 19550. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo de treinta días corridos, contados de la última publicación, que se efectuará en el Boletín Oficial por tres días. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: será ejercida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. AUTORIDADES: Presidente DANTE EDUARDO GROppo y MAURICIO EDUARDO GROppo Director Suplente. FISCALIZACIÓN: está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la Sindicatura en virtud del artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.- REPRESENTACION LEGAL: Será ejercida por el Presidente y en su caso de quién legalmente lo sustituya. Sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta entre los miembros titulares del Directorio e implica todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales tendientes al cumplimiento del objeto social, salvo aquellas que fueren limitadas en este contrato. El mandato para administrar, además de los negocios sociales, comprenderá los siguientes: celebrar toda clase de actos, entre ellos; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes. Bell Ville, de julio de 2010.-

Nº 17754 - \$ 652